



# ENSAYO UNIDAD III

---



## PATOLOGIA Y TECNICAS QUIRURGICAS DE PORCINOS

ALUMNO: DARWIN KEVIN MORENO AGUIAR

MAESTRO: SARAIN GUMETA MORENO

## **UNIDAD III**

### **NORMAS Y LEYES DE SANIDAD ANIMAL Y ENFERMEDADES DE AVISO OBLIGATORIO**

**A continuación veremos una breve introducción de las leyes que rigen a los trabajadores, empresarios y todo aquel que esta interactuando con animales y que deben hacer para no afectarlos en su comportamiento, dándoles un mejor manejo como dicta la ley en cuanto a su bienestar animal de cada especie.**

#### **NOM PARA EL SACRIFICIO DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS.**

Norma Oficial Mexicana NOM-033-SAG/ZOO-2014: Métodos para dar muerte a los animales domésticos y silvestres.

Esta Norma establece los métodos para dar muerte a los animales garantizando buenos niveles de bienestar y con el propósito de disminuir al máximo el dolor, sufrimiento, ansiedad y estrés. Sus disposiciones son aplicables a todos los establecimientos públicos o privados en donde se le dé muerte a uno o varios animales con fines de abasto, investigación, pruebas de constatación, enseñanza, aprovechamiento cinegético, peletería o cualquier otro tipo de aprovechamiento, como así también en zoológicos o predios o instalaciones que manejan vida silvestre en forma confinada fuera de su hábitat natural (PIMVS), granjas educativas, comercializadoras, tiendas de animales, criaderos, centros de rehabilitación, circos, colecciones particulares, centros de espectáculo, unidades de manejo para la conservación de vida silvestre (UMA), centros de decomiso o acopio, entre otros.

Esta norma nos da los consejos necesarios y obligatorios al realizar el sacrificio de un animal para que este no sufra, no se sienta incomodo, tenga el mínimo estrés y dolor a la hora de su , muerte, esto con el fin de mantener el bienestar animal, cabe decir que en cada especie de animales hay un procedimiento diferente, cada procedimiento es el mejor para cada especie animal, por ejemplo el uso de pistoletes que su uso es en varias especies sin embargo la posición a la hora de disparar son de diferentes ángulos en cuanto a las variaciones de las razas de animales.

#### **LEY DE SANIDAD ANIMAL**

En el caso de México, la Ley Federal de Sanidad Animal tiene por objeto fijar las bases para: el diagnóstico, prevención, control y erradicación de las enfermedades y plagas que afectan a los animales; procurar el bienestar animal; regular las buenas prácticas pecuarias aplicables en la producción primaria, en los establecimientos dedicados al procesamiento de bienes de origen animal para consumo humano, tales como rastros y unidades de sacrificio y en los establecimientos Tipo Inspección Federal; fomentar la certificación en establecimientos dedicados al sacrificio de animales y procesamiento de bienes de origen animal para consumo humano, coordinadamente con la Secretaría de

Salud de acuerdo al ámbito de competencia de cada secretaría; regular los establecimientos, productos y el desarrollo de actividades de sanidad animal y prestación de servicios veterinarios; regular los productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos. Sus disposiciones son de orden público e interés social.

## **FIEBRE PORCINA CLÁSICA**

### **EPIDEMIOLOGÍA:**

El agente causal de la Peste Porcina Clásica (PPC) es un virus de la Familia Flaviviridae, género Pestivirus, un serotipo dividido en 3 genotipos mayores y 10 subtipos. Está estrechamente relacionado con Pestivirus de ruminantes causantes de la Diarrea Viral Bovina y la Enfermedad de Border en ovinos.

La forma de presentación de la enfermedad está relacionada con la virulencia de la cepa actuante, la edad del cerdo y estado inmunitario del rebaño. El virus es altamente contagioso. La enfermedad aguda es aún la forma prevalente en animales jóvenes, con las formas subaguda y crónica observadas en animales mayores.

**Transmisión:** La principal vía de transmisión es la ruta oral y oronasal, ya sea por contacto directo o indirecto. El contacto directo entre animales es fundamentalmente a través de secreciones, excreciones, semen y sangre. El virus se puede diseminar por visitas de personas a los planteles, veterinarios y comerciantes.

Los productos o subproductos de origen porcino ya sea crudos o semicrudos proporcionados como desechos de comida a los cerdos, es la forma más común de ingreso del agente a un país. La infección transplacentaria puede dar lugar al nacimiento de lechones portadores inaparentes (inmuno tolerantes).

**Huéspedes:** Los cerdos domésticos y jabalíes son los reservorios naturales de la PPC.

**Fuentes de virus:** Sangre y todos los tejidos, secreciones y excreciones de animales enfermos y muertos. Los cerditos infectados congénitamente presentan una viremia persistente y puede excretar el virus durante meses.

**El periodo de incubación:** 2 a 14 días

**Diagnóstico:-** Forma aguda: fiebre (41°C), anorexia, letargia, hiperemia multifocal y lesiones hemorrágicas de la piel, conjuntivitis, cianosis de la piel, especialmente de las extremidades (orejas, miembros, cola, hocico). Estreñimiento transitorio seguido por diarrea hemorrágica, vómitos (ocasionales), disnea, tos, ataxia, paresias y convulsiones. Los cerdos tienden a permanecer amontonados. La muerte se produce 5 a 15 días después del comienzo de la enfermedad. La mortalidad de los cerdos jóvenes puede aproximarse al 100%.

-Forma crónica: postración, apetito irregular, pirexia, diarrea que puede durar hasta un mes.

-Forma congénita: temblor congénito, debilidad. Enanismo, escaso crecimiento durante semanas o meses y finalmente muerte. Cerdos clínicamente normales pero con una viremia persistente, sin respuesta inmunitaria.

-Formas suaves (hembras): pirexia e inapetencias transitorias. Muerte, reabsorción, momificación del feto, el feto nace muerto. Nacimiento de cerditos vivos, congénitamente afectados. Aborto (poco frecuente).

**Lesiones:** -Forma aguda: petequias y equimosis muy difundidas, especialmente en la piel, linfonódulos, laringe, vejiga, riñón, válvula ileocecal. El infarto multifocal del margen del bazo es característico pero no siempre se produce. Es común la tumefacción de linfonódulos hemorrágicos.

-Forma crónica: úlcera en botón en el ciego y en el intestino grueso. Depleción generalizada del tejido linfoide. Las lesiones hemorrágicas e inflamatorias suelen estar ausentes.

**-Forma congénita:** dismielinogenia central, hipoplasia cerebelar, microencefalia, hipoplasia pulmonar, hidropesía y otras malformaciones.

**Diagnóstico diferencial:** Peste Porcina Africana, Diarrea Viral Bovina, Salmonelosis, Erisipela, Pasteurellosis aguda, Dermatitis nefropática, otras encefalomiELITIS virales, Estreptococosis, Leptospirosis, Intoxicación cumarínica.

**Diagnóstico de laboratorio:** Identificación del agente: Amígdalas, linfonódulos (faríngeos, mesentéricos), bazo, riñón, intestino a nivel de válvula ileocecal, sangre con EDTA.

**Pruebas serológicas:** Muestras de suero de animales sospechosos, de hembras con camadas presuntamente infectadas congénitamente, o de cerdos bajo vigilancia.

**MEDIDAS SANITARIAS:** Cuarentena antes del ingreso en el plantel de cerdos. Esterilización (o prohibición) de los alimentos en base a desechos alimenticios. Vigilancia serológica de hembras y verracos utilizados para reproducción. Identificación de los cerdos y sistema de registro eficaz. Vacunación con virus vivo modificado en países donde la enfermedad es enzoótica. En países libres de la enfermedad o en vías de erradicación esta prohibida la vacunación. En focos: sacrificio de todos los cerdos de criaderos afectados, eliminación de canales, camas, etc., desinfección, control del desplazamiento de porcinos, investigación epidemiológica, vigilancia de la zona afectada y región circundante.

## **ENFERMEDAD DE AUJESZKY**

**Etiología:** Es un padecimiento viral altamente contagioso que afecta a diversas especies de animales, tanto domésticos como silvestres, aunque los cerdos adquieren especial relevancia por ser los hospedadores naturales y transmisores del virus.

**Especies Afectadas:** Los cerdos son los huéspedes naturales del virus de la enfermedad de Aujeszky y los únicos animales que pueden convertirse en portadores latentes del mismo. Sin embargo, el virus puede afectar a casi todos los mamíferos domésticos y salvajes, incluyendo al ganado bovino, ovejas, cabras, gatos y perros; no afecta a los humanos ni a los monos sin cola; las infecciones en caballos son inusuales.

**Distribución Geográfica:** La enfermedad de Aujeszky se puede encontrar en algunas partes de Europa, el Sudeste Asiático, América Central y América del Sur, y también México. También se ha informado la presencia del virus en Cuba, Samoa y Ruanda.

**Período de Incubación:** En general, el período de incubación es de 2 a 4 días en los cerdos lactantes y de 3 a 6 días en los cerdos destetados o en los adultos.

**Transmisión:** El virus se encuentra en secreciones y excreciones de los cerdos infectados (saliva, leche, exudado vaginal – prepucial, semen y orina). Puede transmitirse por contacto directo o por medio de fómites, como personas, vehículos, material, equipo, camas o alimento contaminado con el virus.

**Signos clínicos:** En los cerdos, los signos clínicos varían de acuerdo a su edad:

En los neonatos (0-21 días) se presenta fiebre, falta de apetito, debilidad, temblores, pedaleos, convulsiones, caminata en círculo, parálisis de las patas traseras y elevada mortalidad que llega al 100% entre las 24 y 36 horas. En los destetados (3-9 semanas) existe fiebre, falta de apetito, debilidad, conjuntivitis, estornudos, tos, dificultad para respirar y mortalidad que puede llegar al 50%, ya que los cerdos se recuperan entre 5 y 10 días después.

En los adultos la infección por lo general es moderada o pasa desapercibida, con predominio de signos respiratorios; no obstante, algunos pueden desarrollar signos respiratorios graves que derivan en neumonía; en casos esporádicos, pueden manifestarse signos neurológicos que varían desde temblores musculares leves hasta convulsiones. Las cerdas preñadas pueden reabsorber fetos, abortar o parir neonatos débiles y temblorosos.

**Diagnóstico:** Es difícil distinguir clínicamente a la enfermedad de aujeszky de otras como peste porcina africana, fiebre porcina clásica, infección por el virus nipah, circovirus, rabia, influenza porcina, erisipela, salmonelosis e intoxicación por sal, mercurio y arsénico, ya que los signos son similares; por lo anterior, es necesario realizar el diagnóstico en un laboratorio oficial.

#### **Profilaxis:**

- Lavar y desinfectar todos los vehículos
- Establecer protocolos sanitarios para las personas que ingresen.
- Utilizar tapetes sanitarios en la entrada principal y en cada una de las secciones.
- Revisar cotidianamente la piara para detectar cerdos con signos clínicos sugestivos.

- No movilizar cerdos enfermos o muertos, éstos deben ser aislados o en su caso dispuestos sanitariamente.
- Realizar periódicamente lavado y desinfección de instalaciones, material y equipo.
- Considerar un periodo de vacío sanitario entre cada ciclo productivo.
- Implementar procedimientos para el control de fauna silvestre y eliminación de fauna nociva.

**Así en cada NOM va sujeta al cuidado del bienestar animal, para evitar sufrimiento en su manejo, además en las leyes de sanidad animal entran estas tres enfermedades vistas ya que son de importancia económica y de salud en la población, esto es un todo que cada punto va sujeto del otro para que pueda funcionar adecuadamente el establecimiento en donde se tienen a los animales.**